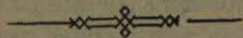


en la región del Plata, donde los pantanos abundantes de las proximidades de la capital ofrecían á diario el espectáculo de «las carretas y bueyes atollados y el trigo y demás frutos cubiertos de agua y lodo y también personas muertas ó estropeadas con el enorme peso de la carga de los carros que se vuelcan».

En general, se hicieron pocas obras públicas de interés general en las colonias, si se exceptúan las fortificaciones de los principales puertos y algunos edificios de uso administrativo. Entre las excepciones conocidas, deben incluirse la reconstrucción de la capital mejicana y las varias y fragmentarias obras de desagüe del valle mejicano, interrumpidas diferentes veces, lentas cuando se ejecutaban y que, no obstante lo mucho construído y los enormes gastos hechos, aun tenían por resolver á fines del siglo xvii el problema de evitar las inundaciones de que la ciudad era víctima. Sin embargo, en la segunda mitad de aquel siglo se dió gran impulso á las obras y se hizo posible su terminación en el siglo siguiente (§ 829).

El correo se implantó en América á semejanza de la Península, concediéndose privilegios de correos mayores en los distintos virreynatos y Audiencias y organizándose un sistema de peatones pagados, oficio que en el Perú ejercían los indios *chasquis*. El privilegio del Perú lo concedió Carlos I en 1525, perpetuamente, al Dr. Galíndez de Carvajal. El de Méjico fué renunciable y vendible, y se subastó repetidas veces. Una provisión de 27 de Octubre de 1525 fijó los derechos y preeminencias, así como los deberes del Correo Mayor de Indias, que luego se reglamentó en varias ordenanzas.



IV

CULTURA Y COSTUMBRES

743. Característica de la época.—Los siglos xvi y xvii representan el apogeo de la cultura española, que tiene dos manifestaciones: un gran desarrollo de la población científica y literaria (en que la cantidad no impide la excelencia de muchas de las obras, de singular mérito é importancia para el progreso intelectual del mundo), y la difusión de ese desarrollo por todas las naciones civilizadas, con la consiguiente influencia del pensamiento español sobre el de otros países que, hasta entonces, ó no había tenido relaciones de este género con el nuestro, ó habían sido en ellas influyentes y no influídos.

El primero de estos hechos respondió á varias causas: de un lado, la natural expansión y florecimiento de las fuerzas intelectuales que desde mucho tiempo antes se habían ido acumulando en España (§ 597) y el empuje de la tradición que venía de la época de los Reyes Católicos; de otro, el carácter general de los tiempos, que en toda Europa eran favorables á la cultura del espíritu, á los estudios científicos y literarios, en la entusiasta explosión del Renacimiento; y en fin, por lo que toca á la fructificación de todos esos gérmenes y factores en la inteligencia española, una formidable potencia de producción, signo de robusta madurez en el alma de un pueblo, que buscaba satisfacción por todas partes y la halló en las direcciones que

más atraían á las gentes, en las que, en cierto modo, estaban determinadas por el ambiente de la época, y en las que mejor convenían á la idiosincrasia de nuestra mentalidad, ó á los problemas intelectuales que más preocupaban á los españoles.

La manifestación social de todo esto, se halla en el afán con que se procura la instrucción, y en la estimación que se concede á las manifestaciones intelectuales durante el siglo xvi y buena parte del xvii. Una de las expresiones más características del afán por la cultura, es el enciclopedismo propio de los hombres de estudios de la época. Era, en efecto, muy frecuente ver que una misma persona cultivase, y no sin lucimiento (á veces con mucho), la literatura y las ciencias, y en éstas abundan los casos de teólogos que son, al propio tiempo, juristas; médicos que son matemáticos, naturalistas, filósofos; matemáticos que descuellan también en astronomía, física y otras disciplinas; historiadores que escriben de otras materias muy diferentes; y hasta en los artistas no es raro encontrarlos que son arquitectos, escultores, pintores y tratadistas técnicos, todo en una pieza. En medio de la constante actividad militar que llena el período y parece absorber la atención de los contemporáneos, no se pierde, sino que se ve crecer la consideración á los hombres de talento y de cultura, protegidos, agasajados y tenidos en cuanto más podía tenerlos una sociedad cuyos organismos oficiales estaban aún inspirados por intereses de orden político que requerían la preponderancia de otros elementos. Numerosos testimonios de esa estimación de la vida intelectual los veremos en el párrafo siguiente, al hablar de los medios de cultura. La opinión general la concretaba diciendo que «no podía llamarse caballero quien no fuese hombre de letras», y completaba prácticamente esta sentencia con la prolongación de aquel singular florecimiento intelectual de las mujeres, que en la época anterior se había señalado (§ 597). Es, en efecto, considerable el número de damas españolas que, sobre todo en el siglo xvi, se hacen notables por su saber, por sus aficiones literarias y, no pocas, por los libros que escriben; y este favor concedido á las cosas intelectuales por el sexo que generalmente se considera como menos propicio á ellas (por el sentido tradicionalmente dado á su educación y el sello que ésta im-

prime), juntamente con el hecho de que la opinión general no mirase con antipatía, sino con respeto y gusto, estas manifestaciones intelectuales feministas, son prueba del concepto que á la sociedad merecía todo lo concerniente al cultivo de la inteligencia. Otra prueba de lo mismo se encuentra en las numerosas tertulias literarias en que, teniendo casi siempre por centro la casa de un noble, se reunían los hombres de cultura para celebrar certámenes, escuchar lectura de obras y fomentar la común afición de los libros. No menos interesa notar, como signo de importancia, la publicación de varios tratados pedagógicos (caso aparte de los dedicados á la educación del rey, de que se habla en otros párrafos), de los que mencionaremos aquí, especialmente, los escritos por Pedro Simón Abril y el curioso libro de educación de los nobles, escrito por el conde de Fernán Núñez, Don Francisco Gutiérrez de los Ríos y titulado *El hombre práctico* (1680). Fernán Núñez fué un educador práctico en sus Estados, señalándose como verdadero precursor de los filántropos del siglo xviii (§ 801 y 823).

Pero este robusto florecimiento de la cultura duró mucho menos de lo que su empuje inicial permitía esperar. El mismo fenómeno que se produjo en lo político y en lo económico, se repitió en este orden de cosas, aparentemente, con menos razones que lo expliquen. La decadencia intelectual—que estudiaremos luego—vino á juntarse y casi á coincidir con la del Estado y la del comercio y la industria; aunque (como éstas) ni fué absoluta, ni igual y contemporánea en todas las manifestaciones de la vida literaria y científica, algunas de las cuales se agotaron más pronto que otras, ó de manera más completa. Ciertamente, el siglo y medio que, en líneas generales, duró la pujanza de la producción intelectual, representa bastante en la vida de una nación; pero considerada la enorme diferencia que, desde este punto de vista, hay entre ese período y el final del siglo xvii, parece haber sido más fugaz de lo que realmente fué, á lo menos en los resultados; porque en cuanto al afán por la cultura, que tan señalado y general es en la primera mitad del siglo xvi, á fines del mismo ya se muestra decadente en algunas de sus manifestaciones.

De todos modos, y visto el movimiento intelectual de la

época en relación con el resto de la historia de España, hasta los tiempos modernos, es exacto decir que representa el apogeo de la cultura en las clases escogidas de la sociedad española, y cabe, pues, darle, al tiempo en que se produjo, el calificativo con que algunos los señalan, de «siglo de oro» de la ciencia, la literatura y el arte nacionales.

744. Los medios de cultura intelectual. Las Universidades.—El carácter aristocrático que tenía el cultivo de la inteligencia en aquellos tiempos, se refleja desde luego en la creación de establecimientos de enseñanza, medio el más directo y eficaz para producirlo. En efecto; el tipo que más se difundió es el de las Universidades, concebidas á la manera clásica representada por la de Salamanca, ó á la manera «renaciente» ó humanista de la de Alcalá (§ 597). A las que ya existían en 1516, se añaden, en el siglo XVI, las de Sevilla, Granada, Santiago, Toledo, Avila, Baeza, Sahagún, Oñate, Zaragoza, Gandía, Osma, Burgo de Osma, Almagro, Oropesa, Oviedo, Gerona, Barcelona, Tarragona, Vich, Orihuela y Monforte, con precedentes, unas en fundaciones anteriores de menos categoría (§ 597), enteramente nuevas otras, y la mayoría de ellas creadas por particulares (casi siempre, arzobispos, obispos y otros representantes del clero, que hacen característico de la época el tipo de los Conventos-Universidades); aunque no faltan ejemplos de fundaciones regias (Granada, por Carlos I) y municipales (Gerona, Barcelona y, en general, todas las de la Corona de Aragón). Haciendo cuenta de ellas, escribía en 1619 Fernández de Navarrete que había 32, sin duda incluyendo las de Pamplona, Irache y Solsona, del siglo XVII, pero anteriores á aquella fecha. Todavía después de 1619 se fundaron otras dos: la de Tortosa (1645) y la de Mallorca (1697), á las cuales se puede añadir, aunque no llevó el nombre de Universidad, el establecimiento creado en Madrid por Felipe IV con el nombre de Estudios de San Isidro (1624), de que luego hablaremos.

Semejante plétora de Universidades, más bien perjudicó que favoreció la enseñanza; pues si de un lado no podían desarrollarse con igual pujanza todas ellas, organizando igual número de grupos de estudios ó Facultades (por lo cual bien pronto se

distinguieron en Universidades completas é incompletas, *mayores y menores*), de otro lado la concurrencia que se hacían y el privilegio de otorgar grados que todas tuvieron, diseminaba (excesivamente para la vida próspera de cada establecimiento) la población escolar, al paso que incitaba á muchos—que de no tener cerca los estudios no hubiera pensado en ellos—á dedicarse á profesiones para las que no eran aptos, multiplicando así el número de licenciados y doctores mediocres y, en suma, el proletariado intelectual.

Como era consiguiente, entre tantos establecimientos del mismo género hubo algunos que descollaron y que consiguieron reunir número considerable de estudiantes y cuerpos escogidos de profesores. Tales fueron, sobre todo, las Universidades de Salamanca y de Alcalá. Una y otra adquirieron fama que trascendió al extranjero. La primera dió motivo al dicho vulgar: «El que quiera saber, que vaya á Salamanca», y á la calificación de «Roma chica» que se aplicó á la ciudad del Tormes; y el reconocimiento de su gran prestigio se evidenció en hechos como el de haber solicitado de ella Enrique VIII dictamen sobre su pretensión de divorcio con la reina Doña Catalina, el de haber acudido también á sus profesores, el Papa, en la cuestión de la reforma del calendario (§ 752) y el de haberle reconocido el Concilio de Trento el derecho de sus graduandos á las canonías y prebendas de la iglesia magistral de San Justo y Pastor, de Alcalá. La segunda, que por los muchos privilegios concedidos á sus escolares se vió muy concurrida desde sus principios, distinguióse por la labor científica de los catedráticos y por los alborotos y desconciertos estudiantiles, que hicieron pensar, alguna vez, en trasladarla á otra parte: aunque esto de los alborotos y mala conducta de los estudiantes no fué cosa exclusiva de Alcalá, sino común á Salamanca y á la mayoría de las Universidades.

No poseemos hoy datos completos para saber el máximo y el mínimo de los alumnos que hubo en ambos centros. La tradición popular ha exagerado mucho en este punto; de las cifras que constan, aparece muy reducido el número que se suele dar por cierto. En las matrículas de Salamanca, la cifra mayor es de 6,778 (en 1584), que un siglo después (1682) había bajado

á 1,955. En Alcalá no se pasó de 2,061 (en 1650), punto culminante á que se llega, subiendo casi sin interrupción desde el siglo XVI (en 1547, 1,949 matriculados), para bajar, en 1700, á 1,637.

Profesores en Alcalá fueron, á más de los mencionados en la primera época (§ 597), otros no menos ilustres, como Ambrosio de Morales, Suárez, Tomás de Villanueva (luego santo), Alfonso de Prado, Fr. Dionisio Vázquez y otros. En Salamanca explicaron hombres de tanta representación científica y literaria como Antonio Agustín, Palacios Rubios, Fr. Luis de León, Malón de Chaide, Vitoria, Soto, Orozco, Suárez, Cano, el Brocense, Vázquez Menchaca, Ciruelo, Oliva, Ramos del Manzano, Aguirre, Suárez de Paz, etc. El número de cátedras era grande en ambos establecimientos. Alcalá llegó á tener 42, de derecho canónico, latín y otros idiomas antiguos, retórica y filosofía; Salamanca, 60, con un programa más amplio, que comprendía gramática, filosofía, matemáticas, teología, ambos derechos, ciencias naturales, medicina, música y lenguas sabias, que se enseñaban en el anejo Colegio Trilingüe, fundado por la misma Universidad con el apoyo de Carlos I. Los muchos puntos comunes que había en las enseñanzas de ambas Universidades, las hizo rivales, no tan sólo en cuanto á la atracción de profesores y alumnos—que procuraron arrebatar una á otra,—sino, también, en el aprovechamiento de sus estudios, singularmente en los teológicos y canónicos. En estos últimos descoló más Salamanca, que tuvo, además, civilistas, cosa de que carecía Alcalá, como sabemos. Pero en ese orden de conocimientos superó a Salamanca, Valladolid, la tercera gran Universidad de Castilla, que, no obstante poseer cátedras de filosofía, cánones, teología, medicina, cirugía y matemáticas, se caracterizó, sobre todo, como centro de estudios de derecho romano y patrio; seguramente, por influjo de la Audiencia allí existente y de la práctica profesional á que se dedicaban muchos de sus catedráticos, peor pagados que en Alcalá y en Salamanca.

El régimen interior de las Universidades, sigue siendo, fundamentalmente, el que ya tenían en la Edad Media (§ 521), no obstante las repetidas variaciones que en el siglo XVI y en el XVII

sufrieron los estatutos y reglamentos de ellas, singularmente de las principales (v. gr., Salamanca en 1538, 1543, 1561, 1570, 1594, etc.). Las notas más características de ese régimen, que constituyen, á la vez, diferencias interesantes entre las Univer-

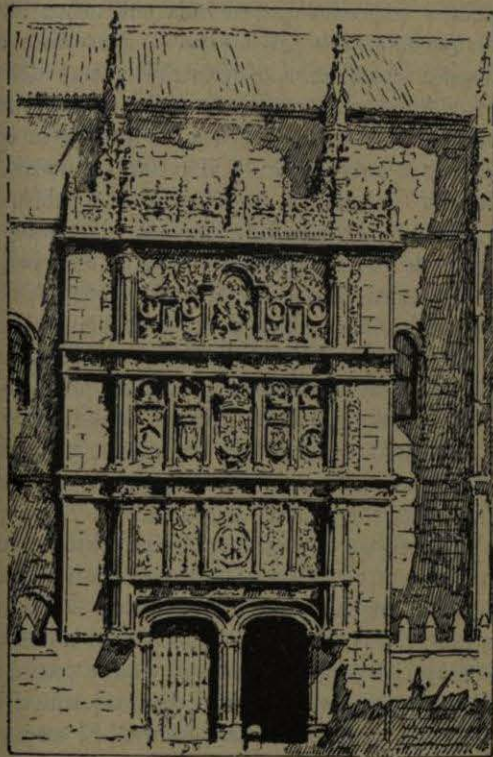


Fig. 40.—Fachada de la Universidad de Salamanca.

sidades españolas y las demás de Europa, son: conexión estrecha con el poder civil (ya real, ya municipal), bajo cuya autoridad se da la enseñanza y en cuyo nombre (juntamente con el del poder eclesiástico) se confieren los grados; una relación íntima—que nunca llegó, sin embargo, á convertirlas en establecimientos clericales—con la catedral ú otras iglesias locales,

relación representada por los maestrescuelas, cancelarios, pabordes, etc.; origen eclesiástico de muchas de sus rentas, si bien concedidas por los reyes, con la aquiescencia del Papa. Dentro de estos caracteres generales, se producen variantes de importancia, que dan lugar á distintos tipos universitarios según la importancia respectiva que en cada uno tienen los varios elementos que forman la Universidad ó intervienen en ella. Así, Salamanca ofrece un tipo democrático, muy descentralizado y muy intervenido por la autoridad del maestraescuela. Los estudiantes salmantinos eligen á sus profesores en votación directa de la masa escolar, y al rector por medio de un grupo de ocho de aquéllos (*consiliarios*), que habían de ser clérigos; pero el rector, estudiante también y renovado anualmente, carece de verdadera acción directoria, absorbido por el maestraescuela, quien, no obstante órdenes y concordias (en que intervino el rey), con las cuales se trató de limitar sus intrusiones, v. gr. en la provisión de cátedras, continúa, cada día más, ensanchando las atribuciones que en un principio le correspondieron. El claustro tiene funciones consultivas y dirige la parte pedagógica y la gestión económica, pero en lucha constante con los Colegios mayores, que le crean constantemente dificultades y le promueven pleitos.

La de Alcalá es, por el contrario, de tipo aristocrático y ordenancista. Su centro está en el Colegio de San Ildefonso, cuyo jefe es el rector, elegido por los 33 colegiales, exclusivamente, todos los años. El es quien maneja las rentas de la Universidad, sin dar intervención ninguna al claustro y quien paga á los profesores. Hay, además, un cancelario, cargo vinculado en los abades de San Justo, pero con escasa autoridad. El maestraescuela apenas tuvo allí importancia académica. En 1665 se reformaron por orden del rey los estatutos, modificando algo de lo relativo á la enseñanza y además la forma de proveer las cátedras, que en vez de ser vitalicias se dieron por seis años, previa oposición, como antes. En la votación de las oposiciones intervenían el claustro y los estudiantes.

La Universidad de Valladolid se acercaba al tipo municipal de las de Aragón y Cataluña, muy relacionada con el ayuntamiento y con el cabildo de la Colegiata, pero con menos in-

fluencia del elemento eclesiástico que en Salamanca, aunque el abad desempeña el cargo de cancelario. En cambio, el claustro de profesores tiene gran importancia en el régimen de la Universidad. El patronato y dirección de los municipios se observa igualmente en las Universidades de Barcelona (el Concell forma, en 1559, las ordinaciones ó reglamento universitario), Zaragoza (donde los profesores son, como en Salamanca, elegidos por los estudiantes) y en Valencia. En esta última—tipo el más independiente de todos y el más municipal—los catedráticos son elegidos por el ayuntamiento con el rector, y éste (elegido también por los representantes de la ciudad) es el verdadero y superior jefe de la vida universitaria en todos sus órdenes: 18 de los catedráticos eran de fundación eclesiástica (pabordes). Andando el tiempo, los reyes van interviniendo de manera más acentuada en la vida universitaria é introduciendo en ella su autoridad, representada por visitadores, como el que en 1665 reformó los estatutos de Alcalá, ó conservadores-protectores, y por el favoritismo en la provisión de cargos y en la de cátedras por el Consejo real, iniciado á comienzos del siglo xvii (resolución de 19 de Mayo de 1623, respecto de Salamanca, Valladolid y Alcalá): con lo que va preparándose la absorción por el Estado, ó la centralización de la enseñanza, si bien en lo substancial no se mermó, en este período, la autonomía económica y científica y el fuero jurisdiccional de aquellos centros. El colegio español de Bolonia, representante en país extranjero de nuestras costumbres universitarias, tuvo organización análoga á las antes descritas como tipos. En él, los colegiales elegían anualmente el rector, vicerector, consejeros y ecónomo; deliberaban acerca de la admisión de los nuevos colegiales y de las pruebas que á éstos se exigían, é intervenían en el nombramiento de capellanes, en la expulsión de los compañeros y en casi todos los asuntos importantes de la vida colegial.

Con motivo de Salamanca y Alcalá, hemos aludido á los Colegios mayores. La institución se desarrolla mucho durante los dos siglos, ya como precedente de la Universidad misma, con gran intervención en ésta, ya como anejo, constituyendo, aun en este caso, con sus rentas, sus becas, sus enseñanzas, un ele-

mento principal del organismo universitario. En todas las capitales donde éstos existen, se crean muchos colegios, calificados de mayores ó de menores, fundados por los reyes, por los ayuntamientos, por el clero y por particulares (entre éstos, algunas damas). En Salamanca llegó á haber 4 de los mayores, 19 de los menores y 4 militares (de las Ordenes). Alcalá tenía, en 1625,



Fig. 41.—Una cátedra universitaria. (De un grabado de la época).

20 menores. En cuanto al método de enseñanza, adoptó dos formas: el de la explicación oral de los textos (*leer in voce*, que se decía) y el del dictado á los alumnos (*leer in scriptis*) que se solieron aplicar juntos, es decir, dedicando parte de la hora ú hora y media de clase á cada uno de ellos; aunque debió en esto haber alguna corruptela, dado que una pragmática de 1617 recomienda especialmente que se divida el tiempo entre ellos y no se use únicamente el dictado. En las enseñanzas de carácter práctico, como la medicina, uníanse á las explicaciones y dictados las experiencias y manipulaciones, v. gr. en las clínicas (§ 756). Salamanca presenta la singularidad de ser una de las

pocas Universidades europeas que admite indistintamente mujeres y hombres á los estudios y grados.

Características de la vida universitaria en el período que estudiamos, son las ceremonias de recepción de grados (bachiller, licenciado y doctor), en que no sólo se continúan, sino que se acrecientan, la solemnidad, aparato y lujo que ya tenían en los siglos medios (§ 521). Llega á tal punto la exageración en esto que los gastos de algunas de las ceremonias (las de los llamados «grados con pompa») no podían ser sufragados por un solo candidato, y era necesario que se juntasen varios para atender al pago de derechos, propinas, misas, refrescos, cenas, corridas de toros y otros festejos obligados: en lo cual se nota nuevamente lo aristocrático de la enseñanza, si bien á veces los estudiantes pobres eran apadrinados por personas pudientes que sufragaban los gastos. Aunque esto trató de suprimirse por los que veían en ello un impedimento para que los escasos de fortuna recibiesen los grados mayores, no se consiguió, por pronunciarse la mayoría en el sentido de respetar las costumbres tradicionales; y así, por lo que toca á Salamanca, lo determinó una disposición de 1622.

745. Otros establecimientos de enseñanza.—A mediados del siglo XVII, en 1625, les salió á las Universidades un temible competidor. Fué éste el establecimiento nobiliario de enseñanza fundado en Madrid por Felipe IV, con el título de Estudios reales de San Isidro. El objeto de la fundación era educar á los hijos de los nobles, singularmente á los primogénitos y mayorazgos; porque, como dice la misma escritura de 1625, si «los hijos segundos» de la nobleza suelen ser enviados á las Universidades, en razón á que, «por no ser señores de sus casas, han menester valerse de las letras para tener de comer», muy pocos de los hijos mayores y herederos acuden á las cátedras universitarias, pues «sus padres no cuidan ni desean otra cosa más de que vivan para que lleven adelante la autigüedad de sus familias y libran buena parte de su conservación en no ejercitarles en el estudio ni en otra ocupación que les cause pena y fastidio». El programa de la nueva fundación comprendía latín, griego, hebreo, caldeo y crítica, antigüedades clásicas, historia, lógica, filosofía, física, matemáticas con geografía y

astronomía, política y economía, ética, ciencias militares, ciencias naturales, historia de la filosofía, teología y Sagrada Escritura: es decir, todas las materias de cultura general, como entonces se entendía ésta, descartadas las aplicaciones ó derivaciones profesionales del derecho, la medicina y otras propiamente universitarias. La dirección de los estudios se encomendó á los jesuitas, estableciéndolos en el Colegio imperial que éstos tenían en Madrid.

La Universidad de Alcalá se sintió atacada en lo fundamental de su vida, pues su población escolar se reclutaba principalmente en la clase noble, y trató de evitar la competencia que se le venía encima, dirigiendo al rey—de acuerdo con la de Salamanca—un memorial ó representación en que expuso todos los daños que habían de resultar del establecimiento de aquellos estudios en Madrid y de su dirección por los jesuitas. Pero éstos gozaban de gran apoyo en la corte. El rey y Olivares eran sus protectores decididos, y al memorial se contestó aparentando creer que el documento no era de la Universidad sino de alguien que había tomado su nombre, y mandando recoger todos los ejemplares impresos. Las Universidades consiguieron, sin embargo, que los Estudios de San Isidro no gozaran la colación de grados, ni se ganasen en ellos cursos académicos: con lo cual, exteriormente, se apartó el temor de una concurrencia peligrosa.

No fueron los Estudios de San Isidro el primer establecimiento de cultura general creado en España, ni el primero de enseñanza dirigido por los jesuitas. Estos, como sabemos (§ 712), habían fundado desde un principio colegios, pero no para enseñar á los extraños, sino como casas de estudios para los afiliados á la Compañía, quienes, generalmente, acudían á las Universidades ó centros de la localidad. Por primera vez en 1546 un Colegio jesuita, el de Gandía, abrió un curso de artes para todos los seglares que quisieran acudir á escuchar las lecciones. Iniciada la transformación, difundióse rápidamente, por ser la enseñanza pública, como ya dijimos, uno de los medios considerados como de más eficacia para propagar los buenos principios, por los fundadores de la Compañía, entre cuyas obras maestras, dentro del espíritu de la Orden debe

contarse la *Ratio studiorum* (§ 713). La enseñanza jesuita se caracterizó, en el terreno literario, por un marcado carácter renaciente, en que el cultivo de los autores clásicos formaban una parte muy principal y atendida. Preferentemente, se dedicó la Compañía á la educación y cultura general de las clases ricas, descuidando por lo común las especialidades profesionales, que siguieron siendo universitarias.

Aparte de estos Colegios de jesuitas, hubo en España otros muchos de igual índole, dirigidos, ya por órdenes religiosas, ya por maestros seglares, y fundados por los municipios, por personas piadosas ó por los mismos que en la enseñanza buscaban manera de vivir. Llamábanse éstos colegios, ó escuelas, de gramática, de latín, de artes ó de humanidades, siendo su centro de estudios el idioma latino y parte de aquel grupo de materias que constituían en los tiempos medios el *trivium* y el *quadrivium* y que también se veía incorporado en las Universidades (§ 521). Lo fundamental en ellos era el aspecto literario, y al decir de un autor del siglo xvii, ya citado (Navarrete), pasaban de 4,000 en 1619. Algunas de estas escuelas—regentadas por gramáticos notables—tuvieron especial importancia ó adquirieron fama por varias razones. Citemos el estudio de la Villa de Madrid, fundada en el siglo xiv, fortalecido en el xvi por varios privilegios que prohibían la competencia de otros, y del que fué discípulo Cervantes cuando lo dirigía el humanista Juan López de Hoyos, cuya dotación era de 25,000 maravedises, pagados por el ayuntamiento. Cesó á comienzos del siglo xvii, absorbida la población escolar por los jesuitas. Los agustinos tuvieron también en Madrid otro colegio de humanidades, fundado por Doña María de Molina en 1590. En estos establecimientos, de programa variable, y que sólo con muchas reservas se pueden considerar como representantes de lo que llamamos hoy segunda enseñanza, se ejercitaba á los estudiantes en la redacción poética y en la declinación de versos latinos y castellanos, para lo que se celebraban certámenes y fiestas literarias. El extraordinario número de estos centros llegó á alarmar á los economistas y á los políticos, que trataron de poner coto á los males que de aquí se seguían. El asunto se trató en las cortes de Madrid de 1619 y fué materia de va-

rias pragmáticas. En general, la plétora de establecimientos de enseñanza, incluso las Universidades (y esta era una de las razones que se expusieron para reprobar la fundación de los Estudios de San Isidro), se tenía como un mal, por los motivos que antes hemos expuesto. Resumiendo Navarrete los que se alegaban, principalmente contra las escuelas de gramática, viene á decir que distraían mucha gente plebeya del ministerio de las armas, de las labores agrícolas, del ejercicio de las artes y oficios y, en suma, de «los cuidados y trabajos que tuvieron y profesaron sus padres», sin que el resultado fuera plausible, pues muchos, «por falta de hacienda ó mengua de talento», se quedaban á mitad de estudios y, no obstante, se atrevían á aspirar al sacerdocio; quedando, no pocos, «en estado de vagamundos: unos á título de estudiantes, y otros fingiendo ser sacerdotes». El mal se remedió por sí mismo cuando llegó la decadencia y faltó público para la inmensa mayoría de los centros. Mientras existió, fué nota muy característica del efecto causado en España por aquel exhuberante florecer de la enseñanza humanista.

No sólo fueron las Universidades los centros de cultura profesional. Para la religiosa hubo, además, los colegios de ingleses é irlandeses de Valladolid, Salamanca y Alcalá, los colegios y noviciados de los jesuitas y los seminarios diocesanos reglamentados por el Concilio de Trento. En 1670 eran 27 de estos últimos los que existían, siendo el más antiguo el de Granada (1647). Para la enseñanza militar hubo también escuelas especiales: v. gr. la Academia militar de Madrid, extinguida por orden del rey en 1697; la Eschola militar de Barcelona, creada á comienzos del siglo xvii por los concellerses; la de Arquitectura militar, establecida en la misma ciudad por el duque de Bourneville (1686); la Academia militar de matemáticas, de 1694, también en Barcelona, etc. Para la cultura general científica, fundó en Sevilla Carlos I unos estudios de matemáticas, y más tarde y en Madrid, Felipe II, una Academia (1583), cuyo primer director fué el arquitecto é ingeniero Herrera, en la cual se estudiaban matemáticas, hidráulica, arquitectura, cosmografía, náutica, artillería y principios de fortificación, pero no las aplicaciones de ingeniería: falta que, sin duda, explica la

abundancia de ingenieros extranjeros que hubo al frente de las obras españolas en los siglos xvi y xvii. Poseía esta Academia una rica biblioteca especial, para la que se trajeron libros de toda Europa, y un copioso gabinete de máquinas é instrumentos que se utilizaban para las prácticas y explicaciones. Por desgracia, este centro, que durante algunos años estimuló mucho entre las clases superiores el afán de saber, desapareció en el siglo xvii, concluyendo prematuramente su influencia. Para el cultivo de las ciencias náuticas existieron varios centros: el Colegio de pilotos vizcaínos de Cádiz, de origen antiguo; la escuela de matemáticas para la armada (1685); el Colegio ó seminario de huérfanos de marinos, en Sevilla (1681,) y muy singularmente la famosa Casa de Contratación (§ 588), cuyas funciones científicas se desarrollaron ampliamente, hasta formar de aquel establecimiento una verdadera Universidad marítima. Enseñábase en ella las matemáticas, cosmografía, geografía, arte de navegar y artillería, con las aplicaciones prácticas referentes á cartografía, construcción y manejo de instrumentos náuticos y otros del mismo carácter, en que realmente sobresalieron muchos de los profesores y discípulos de la Casa. Otros establecimientos hubo dedicados particularmente á la enseñanza de las ciencias, que también se cultivaron en una academia cortesana, fundada en el palacio real por Felipe II, y á la que asistían los nobles, militares y no pocos palaciegos de categoría, aunque no duró mucho esta afición ó fué de escasos resultados, á juzgar por documentos de 1625 que se quejan ó denuncian la no asistencia de los nobles á la academia. El mismo monarca creó en Aranjuez, por excitaciones del médico naturalista Laguna, un jardín botánico, eficaz auxiliar de los estudios de este orden. En 1697 se fundó en Sevilla una Sociedad regia de medicina y demás ciencias. No era raro, en fin, que los especialistas de fama abrieran cátedras particulares ó diesen lecciones y cursos breves durante su permanencia en la corte. Así lo hicieron, v. gr., el matemático Ledesma, en Valencia; el matemático y astrónomo Rocamora, en Madrid; y el astrónomo P. Raxo, en Zaragoza (Colegio de ciencias, de Nuestra Señora del Torrejón).

Como ya se ha dicho antes, esta gran florescencia de la ense-

ñanza profesional y superior no estuvo acompañada por un desarrollo análogo de la primera, que debía, sin embargo, ser la base. Sin desconocer esto, que necesariamente salta de ojo a todo el mundo, creíase entonces que la instrucción primaria sólo podía importar á los que desde luego emprendían carreras liberales, no sospechando los hombres de entonces (como los de los siglos anteriores: § 597) el problema de la educación de la masa por el solo efecto de levantar su cultura, ni menos el de la educación técnica de los menestrales, que el siglo xviii comprendió con gran profundidad. No obstante, en las escuelas de primeras letras se advirtió también el efecto del impulso general que la enseñanza recibió en la época que nos ocupa. Desde luego, Carlos I y otros monarcas confirmaron la cédula ó pragmática de Enrique II (§ 521) relativa á la consideración social de los maestros; pero esta declaración influía escasamente en la realidad. Más importancia tuvo la constitución de los de Madrid en gremio, hermandad ó congregación, llamada de San Casiano (1642), dirigida á proteger y mejorar la enseñanza, y uno de cuyos privilegios fué el de examinar á los demás maestros del reino. El número de éstos era muy inferior al que pedían las necesidades de la población escolar posible. No obstante, en muchos municipios se consideraba como carga natural del presupuesto el pago de un maestro, no siendo tampoco rara la declaración, en las ordenanzas, de la obligación de llevar los niños á la escuela, so pena de multas y aun destierro por tres años (Mondoñedo). Excusado es decir que no se cumplía. Pero la mayor parte de las escuelas primarias no eran públicas ó del Estado, ni municipales, sino de fundación eclesiástica ó particular. Así, eran frecuentes las regentadas por los sacristanes y las de los conventos, en especial de franciscanos; pero no solían ser de acceso á todos los niños. Ya en la segunda mitad del siglo xvii empezaron las escuelas de la nueva orden de Escolapios, que no se difundieron mucho por entonces. El programa corriente de las escuelas comprendía lectura, escritura, doctrina cristiana y algo de aritmética.

La enseñanza de la mujer estuvo más atendida de lo que generalmente se cree. En muchos conventos de monjas había escuelas de niñas (generalmente, con separación de ricas y

pobres, dándose á éstas enseñanzas gratis), y algunos prelados fundaron colegios con igual propósito. Lo mismo hicieron varios monarcas, entre ellos, Felipe II, y nobles ó personas distinguidas; unas veces á beneficio de las huérfanas, otras para niñas de la aristocracia ó de la servidumbre del palacio, y otras, en fin, para las clases inferiores. A mediados del siglo xvii (1650) comenzaron á establecerse en España las religiosas francesas de la Enseñanza, ó «Compañía de María», que también fundaron escuelas. Como se ve, las de esta clase eran todas monjiles, á diferencia de las de niños, en que las había también seculares ó laicas.

Por último, es digna de mencionarse la iniciativa de las escuelas de sordomudos, debida al monje Fr. Pedro Ponce de León, que estableció la primera en Oña (Navarra), á mediados del siglo xvi. Siguiéronle otros, entre ellos el licenciado Lasso, compañero de Ponce en Oña, y autor de un tratado legal sobre los mudos (1550: inédito), y el aragonés Juan Pablo Bonet, que en 1620 publicó otro tratado para enseñar á hablar á los mudos.

746. La imprenta, las bibliotecas y los archivos.—Si á todo este riquísimo cuadro de establecimientos docentes se une la difusión de la imprenta, que llegó á ser un arte sumamente extendido y adelantado en España en el siglo xvi, y la fundación de numerosas bibliotecas, se comprenderá las facilidades que las clases superiores de la sociedad tuvieron para completar su cultura. Ciertamente es que la publicación de un libro estaba sujeta á varias condiciones, como el privilegio, la censura (de que ya se habló en un párrafo anterior) y la tasa del precio, sobre todo lo cual, así como sobre la introducción de libros impresos en el extranjero, se dieron abundantes leyes; pero nada de esto impidió que la bibliografía española en los siglos xvi y xvii fuera abundantísima, y que los primitivos maestros impresores alemanes é italianos fuesen imitados y seguidos por muchos naturales de la Península, aunque no dejó de haber gran número de extranjeros. Entre las imprentas célebres de la época, deben citarse la de Cormellas, establecida primero en Alcalá (1538) y luego en Barcelona, donde el apellido se perpetuó durante muchos años en el mismo arte; la de

Rosembach, de Montserrat; las varias de los Meys, una de las cuales (la de Felipe) fué en Tarragona la imprenta de Antonio Agustín; la de Juan de la Cuesta, que imprimió el *Quijote*; la de Arnaldo Guillén, en Alcalá, de cuyas prensas salió la Biblia poliglota; las de Lucas Alemán y Juan Gysser, en Salamanca; las que bajo el patrocinio de Felipe II y para las publicaciones oficiales, regentaron Martínez y Foquel; la de Guasp, fundada en Mallorca en 1579 y única de las de aquel tiempo, que hoy subsiste; las de Pedro Castro, los Millis y los Cautos, en Medina, etc. Mención particular requiere la empresa editorial de Felipe II, dirigida á monopolizar en España y América la publicación de todos los libros litúrgicos redactados conforme á la norma dictada por el Concilio de Trento. Para ello gastó grandes sumas en la imprenta de Plantino (Amberes) y otras de España, y obtuvo bula de Pío V (1570). Plantino (en cuya casa se imprimió la *Biblia poliglota* bajo la dirección de Arias Montano) se comprometió á entregar cada trimestre, 6 ó 7,000 breviarios, otros tantos diurnales y 4,000 misales. Muerto Pío V, su sucesor Gregorio XIII fundó una imprenta general para publicar libros litúrgicos en todos los idiomas, con el canto llano reformado (773). Avisado el rey por su delegado D. Juan de las Infantas (1577), Felipe II se opuso de un modo terminante á toda reforma que perjudicase su plan y sus derechos, y logró la victoria en esta cuestión.

Entre las muchas bibliotecas organizadas en la época, merece el primer lugar la del Escorial, creada por Felipe II, y á la cual este rey se esforzó por llevar los mejores manuscritos é impresos, que hacía buscar por todo el mundo á sus diplomáticos y á comisionados especiales, como Arias Montano, uno de los directores de la nueva edición de la Biblia poliglota (Biblia regia), impresa en Amberes bajo los auspicios de aquel rey. La biblioteca del Escorial llegó á reunir las colecciones de muchos eruditos de la época, y hasta tuvo la suerte de recibir la presa de una espléndida colección perteneciente al emperador de Marruecos, Muley Cidan, que comprendía 4,000 manuscritos árabes, persas y turcos. Importantísima fué también la biblioteca de Don Fernando Colón, llamada «Colombina», la más grandiosa de su tiempo, al decir de autores con-

temporáneos; subvencionada por el tesoro real con quinientos pesos de oro anuales (cédula de Noviembre de 1536). De carácter especial, y dentro de él muy rica, fué la de Don Francisco Fillol, canónigo de Tolosa, quien también poseía un abundante museo de arqueología. Merecen citarse igualmente las de muchos nobles y gentes de posición, como la del conde de Gondomar (más de 15,000 volúmenes), incorporada moderadamente á la Nacional: la de Don García de Sotomayor, en Valladolid; la del duque de Calabria, que introdujo en España (1533) muchos libros de literatura poco conocidos y fué uno de los mayores fomentadores de la afición á la lectura en las clases altas; y en general (además de todas las procedentes de la época de los Reyes Católicos) las de las iglesias, monasterios, conventos y Universidades, algunas tan ricas y variadas como las de las catedrales de Toledo y Oviedo. De esta última dijo Ambrosio de Morales que poseía «más libros góticos que en todo junto las demás del Reyno de León, Galicia y Asturias.» La amplitud de concepto que en punto á estos medios de cultura existía entonces, se evidencia en varios planes de bibliotecas modelos que se presentaron al rey, v. gr.: el de Páez de Castro, que comprendía, no sólo la colección de libros, sino la de aparatos científicos y ejemplares naturales, más un observatorio astronómico: mucho de lo cual se realizó en el Escorial; y el del canónigo Cardona, notable por las instrucciones que le acompañan sobre distribución y arreglo de los libros.

Fomentáronse también, en esta época, los archivos públicos de documentos, que ya desde el siglo xv hallábanse organizados en algunas ciudades españolas. Felipe II mandó formar en Roma (1558), que llegó á ser muy importante, y en España, el de Simancas.

747. Teólogos, filósofos y místicos.—La renovación de los estudios clásicos, que incorporó al campo de la filosofía muchos autores griegos desconocidos en los siglos medios; la conmoción causada en el mundo por el complejo movimiento de ideas que engendró la Reforma religiosa, y el formidable empuje con que se dispuso á contrarrestar ese movimiento la contrarreforma católica (§ 706 y 711), fueron las tres causas fun-

damentales que motivaron el florecimiento en los siglos xvi y xvii, y singularmente en el primero, de los estudios de teología y filosofía. De los teólogos españoles y de la influencia que en la contrarreforma tuvieron los más ilustres de ellos, se ha dicho ya lo necesario en lugar oportuno (§ 703, 706, 712 y otros), así como de las doctrinas teológicas no católicas que más se señalaron en estos tiempos, v. gr. la de Miguel Servet. A los nombres allí consignados y que conviene aquí recordar (á saber: de gran Melchor Cano, cuyo libro *De locis theologicis* es de importancia extraordinaria; los jesuitas Láinez, Salmerón y Torrealba; de quien se volverá á hablar repetidamente, así como de Suárez; los dos Sotos; Báñez, Vázquez, Arriaga, etc.), pueden aún añadirse otros, como los de Fr. Luis de Carvajal y Fr. Lorenzo de Villavicencio, cuyos libros teológicos son notables; el del Dr. Miguel Comas del Brugar, catedrático de teología de la Universidad de Barcelona (siglo xvii), donde también brilló el jesuita P. Magín Pagés, y los de Cuesta, Gorrión, D. Martín Pérez de Ayala (obispo de Segorbe), Gómez de Mendoza (obispo de Salamanca), Cosme Hortolá, Cardillo de Villalpando y Pedro Fontidueñas, todos los cuales se distinguieron en Trento, y los dos últimos, singularmente, como oradores. Conviene saber, por último, que no pocos de los que luego se citan como cultivadores de la filosofía, el derecho y otras materias de ciencias, fueron también teólogos.

En el campo metafísico, y sin salirse de los límites impuestos por las creencias católicas dominantes, hubo dos principales corrientes; la de los varios grupos de filósofos eclesiásticos, que siguieron algunas de las direcciones clásicas del escolasticismo y el escoltismo, y la de los filósofos independientes. El más alto representante de la primera fué el jesuita Suárez (1548-1617), autor de un libro de *Disputationes Metaphysicae*, y otro *De anima* (psicología), que fueron como el tronco de una nueva escuela (con rasgos de originalidad, dentro de la escolástica), llamada suarista ó jesuita, para la cual se crearon cátedras especiales en Alcalá (1667) y otros puntos. A ella pertenecieron—aunque á veces, discutiendo con paladina libertad al mismo Suárez y á santo Tomás, en varias partes de su doctrina—no pocos de los filósofos de la época, algunos de singular importancia des-

no del grupo, como Vázquez (Gabriel), Fonseca, Pereiro, Arriaga, Ripalda, el cardenal Toledo y otros. En el grupo de los que hemos llamado «independientes», hay que colocar, en primer término, al valenciano Luis Vives (1492-1540), cuyos primeros estudios, hechos en su ciudad natal, fueron completados con otros en las Universidades de París y Lovaina y en otros puntos. Desde 1511, fecha de la salida de Vives al extranjero, hasta su muerte, vivió fuera de España, en Flandes y en Inglaterra. Allí publicó sus admirables libros de filosofía, de teología, de pedagogía y de cuestiones especiales—entre los que descuellan los titulados *De causis corruptum artium*, *De tradendis disciplinis*, *Ad sapientiam introductio*, *De ratione studii puerilis*, *De veritate fidei christiana*, los comentarios á la *Ciudad de Dios*, de S. Agustín, y dos tratados de la educación de la mujer cristiana (*De officio mariti* y *De institutione christianae foeminae*)—y allí fué preceptor ó maestro de la princesa María, hija de Enrique VIII de Inglaterra y Doña Catalina de Aragón (§ 562) y de muchos notables prelados y escritores de su tiempo. Sus contemporáneos le consideraron de primera fila, al igual de Erasmo y Budeo; pero, indudablemente, su representación característica está en la doctrina metodológica con que, tras exponer las causas de la corrupción que los estudios sufrían por entonces, propuso, bastantes años antes que Bacon (1561-1626), las reformas convenientes para asentar en bases sólidas la enciclopedia de los conocimientos y los métodos de investigación. No menos importantes fueron sus doctrinas pedagógicas, que influyeron en el célebre Comenio y todavía hoy constituyen uno de los fundamentales motivos de recordación del nombre de Vives. Por bajo de él, pero con suficiente personalidad filosófica muchos de ellos, hiciéronse notar en los siglos xvi y xvii Pedro Dolese, antiaristotélico en la cosmología como antiaristó-



Fig. 42.—Luis Vives.

totéticos fueron Herrera y el Brocense; el *divino* Vallés, de quien se hablará luego; Gómez Pereyra, cuya *Antoniana Margarita* contiene curiosas anticipaciones de ideas que, más tarde, hicieron famosas, y centro de sus respectivos sistemas, el escocés Reid y Descartes; el excéptico Francisco Sánchez, antecesor de Montaigne y Charron; Pedro de Valencia, que hubo de señalarse en la doctrina del criterio científico y cultivó también los estudios escriturarios y filológicos (§ 758); el averroista Montes de Oca; Fox Morcillo y Benito Pereiro (antes citado), representantes de una corriente que perseguía la conciliación de la filosofía aristotélica con la platónica, por entonces renaciente; Ginés de Sepúlveda, Núñez, Monzó, Monllor, Villalpando y otros, que se aplicaron especialmente á la crítica y corrección de los textos de filósofos griegos; Quevedo, defensor de Epicuro y sus doctrinas; Pérez de Oliva, Pedro Ciruelo, Sabuco, Don Diego de Zúñiga, Gouvea (defensor de Aristóteles), Pedro Simón Abril, uno de los primeros tratadistas de filosofía en castellano y pedagogo como Vives, Antonio Rubiá, profesor en la Universidad de Méjico, cuyos estudios sobre Aristóteles se reimprimieron varias veces en Alemania, y algunos más de quienes habrá de tratarse especialmente más adelante, por haberse señalado de manera principal en otros estudios. Mención aparte merece el grupo de los cultivadores del lulismo (§ 598), doctrina que siguió explicándose en muchas cátedras y fundaciones, y á la que el mismo Felipe II era muy afecto. Por de contado, también habría de incluir entre los filósofos no pocos de los teólogos ya citados.

Notas comunes de los pensadores independientes á que nos hemos referido, son una *gran libertad* de pensamiento en todo lo que no era de fe, resultado de un fuerte espíritu crítico, que reaccionaba vivamente contra la sumisión á una autoridad consagrada (vicio de que adolecieron muchos humanistas, ciegos en su idolatría de los autores clásicos) y que produjo considerables corrientes antiescolásticas y antitomistas dentro de la ortodoxia, y manifestaciones muy interesantes de originalidad en las cuestiones discutibles; la tendencia al *armonismo*, ó sea á resolver en unidad superior las doctrinas al parecer contrarias; el *realismo*, que liga toda especulación á los problemas

de la vida práctica, y la *intuición é iniciativa* de principios nuevos, que convierte á no pocos de nuestros autores (como de algunos se ha indicado ya concretamente) en precursores de sistemas que, siglos después y expuestos por filósofos de otras naciones, influyeron profundamente en la historia del pensamiento humano. Cierto es que muchas de esas intuiciones están poco desarrolladas en nuestros filósofos; que no arraigaron ni se desarrollaron aquí en escuelas ó series de pensadores que en ellas ahondasen y dedujesen todas las consecuencias metafísicas que llevaban en germen, y, en fin, que tal vez, en no pocos casos, los mismos autores que las expusieron primeramente no tuvieron conciencia de todo lo que contenía y significaban esas intuiciones; pero nada de esto les quita su valor representativo de la fuerza de pensamiento filosófico, de la intensidad de investigación, en quienes las concibieron. Esa misma libertad de pensamiento á que antes nos referimos, y la individualidad é independencia de nuestros autores—manifestación completa de individualismo que parece ser nota de nuestro carácter nacional,—tal vez fueron uno de los obstáculos mayores para la formación de un cuerpo de doctrina característico ó de una ó varias escuelas de sistema tan señalado como las que más adelante se produjeron en otros países: motivo por el que muchos historiadores han dicho que si hubo filósofos en España, no cabe hablar de una filosofía española, como se habla de una filosofía alemana. Esto, aparte la diferencia esencial de estar subordinado todo el desarrollo de nuestra ciencia filosófica á la doctrina católica, y haberse producido las extranjeras que más influyeron en el mundo, con independencia de esta doctrina ó, por lo menos sin la preocupación de no separarse de ella.

Pero si se discute aún hoy día la originalidad y la existencia de una filosofía general española, nadie niega la de una filosofía religiosa especial, que entre nosotros tomó gran desarrollo y tuvo caracteres singulares: la *mística* católica. Precursor de ella fué Raimundo Lulio, cuyo enlace con la mística árabe expusimos en el lugar oportuno (§ 364); pero aunque la mística de los siglos XVI y XVII tengan caracteres comunes con la luliana y puedan aplicársele algunas de las

frases que para definir ésta copiamos en el párrafo referido, adquirió otras notas que hacen de ella algo nuevo en nuestra vida intelectual. Caracteriza la doctrina de los místicos españoles—si influidos por los alemanes contemporáneos, diferentes de ellos por su ortodoxia y su repulsión á las extravagancias—el ser como un camino intermedio «entre la creencia y el conocimiento, entre la fe y la ciencia», cuya afirmación fundamental consiste en la comunicación directa del alma purificada por la renuncia de las cosas terrenas, por la oración, por el amor, y colocada en el estado especial llamado «éxtasis», con Dios mismo; pero sin que en esa comunicación ó unión, acompañada de milagros, suponga, ni la pérdida de la individualidad espiritual del extático, ni la de su inteligencia para el conocimiento de Dios, ni la entrega del místico á la pura vida contemplativa, que necesita ser fecundada por las obras; singularmente por aquellas en que se expresa el amor al prójimo (caridad). En un principio, hubo en las autoridades eclesiásticas aquel recelo contra la mística que, según vimos (§ 711), produjo la prohibición de libros de este carácter y procesos ó investigaciones contra los que se decían adeptos de la doctrina; pero desaparecido este temor, ante la evidencia de que no se trataba ni de surpercherías, ni de influencias del misticismo heterodoxo, y seguros los obispos é inquisidores de que no había ya peligro en la publicación de escritos que en lengua vulgar trataban cuestiones tan agudas y resbaladizas como aquellas, la literatura mística se pudo desenvolver con toda libertad y en numerosas manifestaciones. Los principales escritores de ese género fueron el maestro Juan de Avila, Santa Teresa de Jesús, Fr. Luis de Granada, San Juan de la Cruz, Fr. Luis de León, San Pedro de Alcántara, Fr. Juan de los Angeles, Fr. Jerónimo Gracián, Malón de Chaide y Alvarez de Paz. En todos ellos, aparte la doctrina fundamental de la unión con Dios, es de apreciar el profundo estudio psicológico con que determinan y distinguen los procesos del alma en el camino de la comunicación y en los sentimientos religiosos, siendo de admirar en sus escritos la extraordinaria riqueza y el habilísimo manejo del lenguaje castellano, en verso y en prosa, que todos ellos demuestran y que los constituyen, no

sólo en los mejores hablistas de la época (considerados en grupo), sino en un singular ejemplo de sencillez y naturalidad de estilo, en medio de los vicios de retorcimiento y pedantería que afligieron por entonces á la literatura (§ 763). Quizá entre todos los escritores mencionados corresponde, en prosa, el primer lugar, á Santa Teresa, cuyas obras adquirieron pronto universal fama; así como en versos excede á todos San Juan de la Cruz, cuya prosa no es por esto menos admirable en la exposición de ideas de indudable dificultad para ser expresadas en forma llana y al alcance de todos.

Es también interesante, entre las aplicaciones prácticas de la filosofía, la escuela de nuestros moralistas, cuyas obras, si á menudo caen en sutilezas exageradas de «casos de conciencia», contienen el planteamiento de problemas morales importantes, y datos de psicología tomados de la experiencia, cuyo valor no cabe desconocer. Entre esos moralistas, descuella por la singularidad de su talento el jesuita Baltasar Gracián, cuyas doctrinas, expuestas en dos libros: *El criticón* (1651-57) y *Oráculo manual y Arte de la prudencia* (1647), le hacen un precursor del pesimismo (apreciado en este respecto por Schopenhauer) y del célebre La Rochefoucauld (1665).

748. Juristas y políticos.—La ciencia jurídica fué una de las más extensas é intensamente cultivadas en España durante los siglos XVI y XVII, y de aquellas en que mejor pueden presentar nuestros escritores títulos indiscutibles de originalidad y de positiva influencia en la cultura de otros países. Dos causas principales explican el especial desarrollo de esta clase de estudios: la constante sollicitación que á los hombres pensadores hablan de hacer los múltiples problemas jurídicos planteados en España por consecuencia de la orientación de su política militar y religiosa y de la vasta colonización iniciada á fines del siglo XV, y cierta natural tendencia, observada en el espíritu español, á preocuparse de los aspectos prácticos de las cosas, lo cual indefectiblemente había de hacer derivar la filosofía hacia sus aplicaciones en el orden de la moral, del derecho, etc. Así se comprende que dos de los más grandes filósofos de la época, Vives y Suárez, fuesen, el uno, pedagogo, y el otro, jurista de sin igual importancia. Por otra parte, las

ciencias religiosas, tan cultivadas entonces, llevaban naturalmente—por la íntima relación de los asuntos, aumentada con la doctrina, ya tradicional de la «conexión de causas» (§ 459)—á que los teólogos estudiasen también cuestiones jurídicas y, desde luego á un gran florecimiento del derecho canónico; y, en fin, la gran participación que los legistas tuvieron en la vida política (§ 685) y las frecuentes consultas de los reyes á los hombres de ciencia del clero (§ 703) fueron nuevos y poderosos motivos para que se desarrollase esta clase de estudios.

Las ramas más estudiadas por los juristas españoles y en que más renombre alcanzaron, son: el derecho internacional, el político, el penal y de procedimientos, el canónico y el civil (comprendidos en éste el romano y el indígena). En el internacional—parte de la filosofía del Derecho, desconocida hasta entonces, ó apenas esbozaba en estudios incidentales ó en el examen de casos muy concretos, como la conquista de Navarra, que dió lugar al libro de Palacios Rubios (§ 598),—los tratadistas españoles sentaron las bases de lo que luego había de ser una ciencia especial importante y que ya en ellos tuvo desarrollos de gran consideración. Las causas particulares de esto se hallan en las continuas guerras de los monarcas españoles con los soberanos europeos, en las graves cuestiones políticas que mediaron con los Papas, y en los problemas suscitados por la conquista y colonización de las Indias: de todo lo cual se ha tratado con extensión en párrafos anteriores. Los principales representantes de este género de estudios fueron: Arias de Valderas, que en su libro *De bello et ejus justitia* (1533) discutió la teoría de la persecución de los herejes y el derecho de hacer la guerra al Papa; Alvarez Guerrero, que se ocupó en determinar la doctrina de la guerra justa y la injusta (1543); Soto, mediador en la disputa entre Las Casas y Sepúlveda (§ 677) favorecedor de los indios y enemigo de la trata de negros; Vázquez Menchaca, que en sus *Libri tres controversiarum* (1572) estudió el derecho de la guerra; Juan de Cartagena, ultramontano furibundo, defensor del Papa en la cuestión con Venecia; Covarrubias, que escribió sobre la servidumbre de los cautivos en la guerra; Ginés de Sepúlveda, cuyas ideas sobre el derecho de conquista de los pueblos inferiores y la servidumbre de los

indios, pueden verse expuestas en los elegantes diálogos latinos titulados *Democrates*, Baltasar de Ayala, Francisco Arias, Juan López y otros varios, sobre todos los cuales descuella el genio de Francisco Vitoria, maestro de algunos de los citados, profesor en Salamanca, y cuyas lecciones universitarias, que luego publicó Melchor Cano bajo el título de *Theologicae relectionis*, tratan de un modo profundo del derecho de la guerra y de la cuestión de los indios, aparte otros temas referentes á la potestad eclesiástica del Papa y el Concilio, la potestad civil, el matrimonio, etc. Hugo Grotio (1583-1645), á quien durante mucho tiempo se consideró como fundador de la ciencia del derecho internacional, debe gran parte de sus ideas á estos precursores españoles, á quienes cita, y no pocas veces con singular elogio (v. gr. á Vitoria y á Vázquez), en su libro ya citado (§ 699).

De los cultivadores del derecho político hemos anticipado muchos datos en párrafos anteriores (§ 702). Al lado de los nombres principales que allí se citaron (Suárez, que en su *Tractatus de legibus et Deo legislatore* (1612), no sólo examina la cuestión de la ley y el legislador desde el punto de vista político concreto, sino en todos los que presenta á un filósofo general del Derecho; Mariana, Márquez, Fox Morcillo, Molina, etc.) hay que mencionar otros que estudiaron, ó los problemas generales de la política (formas del Estado y del gobierno, tiranía, etc.), ó los especiales de la gobernación colonial, ó el tema, tan atractivo entonces, de la educación del príncipe. Tales son: Arias Montano, autor de una *Instrucción de príncipes* y de un libro *De varia Republica*; Rivadeneyra, cuyo *Tratado del príncipe cristiano* es una refutación de Maquiavelo; Gracián, que en sus libros *El héroe*, *El discreto*, *El cortesano*, etc., estudió las condiciones del jefe de un Estado y sentó máximas políticas de admirable sagacidad; Solórzano Pereira, autor de una famosa *Política indiana*, en que hizo la defensa del sistema colonial español; Ramos del Manzano, diplomático y preceptor de Carlos II, para quien escribió un tratado de *Reinados de menor edad y de grandes Reyes* (1672); Castrillo, que se mostró favorable á las pretensiones de los Comuneros, aunque no al procedimiento que para mantenerlas hubieron de seguir; el mismo Sepúlveda,